

Estándar de Cualificación

Dirección Musical

Código 0215-36-06-5-01

Versión 01



Septiembre 2025

EMPEZAR

Índice

I. Identificación de la cualificación	7
II. Descripción de las competencias específicas.....	11
III. Resultados de aprendizaje transversales a todas las competencias específicas	24
IV. Contexto laboral.....	25
VI. Glosario de términos.....	30



EL MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE COSTA RICA

Aprobación

El Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) fue aprobado en la sesión N° 37- 2016, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 18 de julio del 2016, mediante acuerdo N° 06-37-2016 y actualizado en el acuerdo N° 04-60-2019, según consta en el Decreto Ejecutivo N° 39851-MEP-MTSS, el cual fue publicado el martes 6 de setiembre del 2016 en el Alcance N° 161A de la Gaceta.

En cuanto a su definición, propósito general y componentes, el documento del MNC-EFTP-CR (2019), en su Capítulo III, establece:

Definición

El Marco Nacional de Cualificaciones de Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) es la estructura reconocida nacionalmente, que norma las cualificaciones y las competencias asociadas a partir de un conjunto de criterios técnicos contenidos en los descriptores, con el fin de guiar la formación; clasificar las ocupaciones y puestos para empleo; y facilitar la movilidad de las personas en los diferentes niveles; todo lo anterior de acuerdo con la dinámica del mercado laboral (p.51).

Propósito general

El MNC-EFTP-CR norma el subsistema de educación y formación técnica profesional, a través de la estandarización de los niveles de formación, descriptores, duración y perfiles de ingreso y egreso de la formación, entre otros. Establece la articulación vertical y horizontal en el sistema educativo costarricense y orienta la atención de la demanda laboral. Además, asocia las cualificaciones con campos de la educación establecidos en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-F-2013) y la normativa salarial (p.50).

Componentes

El MNC-EFTP-CR establece un sistema de nomenclatura de cinco niveles de técnico. Cada nivel de cualificación cuenta con su respectivo descriptor, requisito mínimo de escolaridad para el ingreso, rango de duración del plan de estudios y requisito mínimo de escolaridad para la titulación (p.52).

Con respecto a los Estándares de cualificación y al Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC) el MNC-EFTP-CR, establece:

Los estándares pueden entenderse como definiciones de lo que una persona debe saber, hacer, ser y convivir para ser considerado competente en un nivel de cualificación. Los estándares describen lo que se debe lograr como resultado del aprendizaje de calidad.

El estándar de cualificación es un documento de carácter oficial aplicable en toda la República de Costa Rica, establece los lineamientos para la formulación y alineación de los planes de estudios y programas de la EFTP, que se desarrollan en las organizaciones educativas.

El Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC) asume la organización por campos de la educación que establece la CINE-F-2013, agregando el Campo de la Oferta Educativa y se subdivide en Campo Profesión y el Campo Cualificación reconocida a nivel nacional e internacional, las cuales son asociadas al Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica (COCR) u otros.

La metodología incorpora la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-F-2013)¹ con el objetivo de codificar las cualificaciones para el Catálogo Nacional de Cualificaciones de EFTP, normalizar la oferta educativa y los indicadores de la estadística de la EFTP en el ámbito nacional e internacional.

El Campo Detallado

Según Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, Campos de la Educación y la Formación 2013 (CINE-F 2013)¹ – Descripción de los campos detallados, el campo detallado 0215 Música y artes escénicas, incluye:

Los programas y certificaciones con los siguientes contenidos principales se clasifican aquí:

- Actuación y dirección
- Ballet
- Coreografía
- Circo
- Composición (música)
- Realización (música)

¹ Hace referencia a: Campos de Educación y Capacitación 2013 de la CINE (ISCED-F-2013).

Dirección Musical

0215-36-06-5-01

3

- Arte creativo y actuación
- Danza
- Drama
- Historia del cine y teatro
- Historia de la música
- Música
- Dirección musical
- Musicología
- Ciencias del Teatro / Teatro

Inclusiones:

- El estudio de la música y la historia de las artes escénicas y la teoría se incluyen aquí.

Exclusiones:

La formación de profesores de música y otras artes escénicas se excluye de este campo detallado y se incluye en el campo detallado 0114 «Formación para docentes con asignatura de especialización».

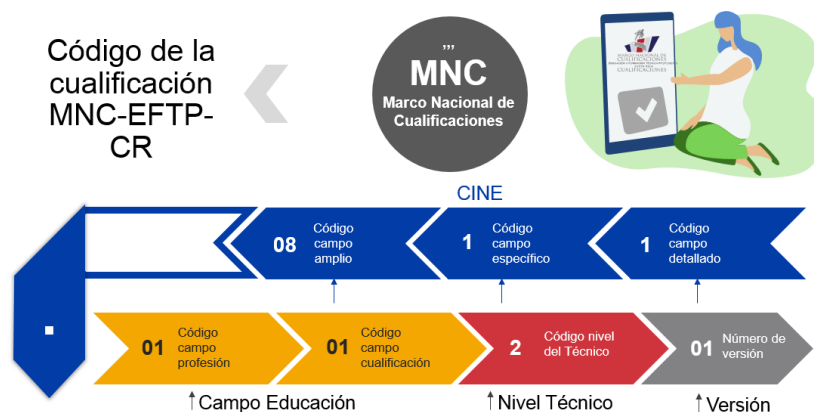
Dirección Musical

0215-36-06-5-01

4

Código de la cualificación

La codificación de la cualificación está conformada por once dígitos que permiten su trazabilidad con los campos de la CINE y el campo educación definido por el MNC-EFTP-CR. Los primeros cuatro dígitos corresponden a la codificación de los campos amplio, específico y detallado de la CINE-F-2013; los cuatro siguientes corresponden al campo educación, el cual está subdividido en campo profesión y en campo cualificación; continuando con el dígito que obedece al nivel de cualificación y, por último, dos dígitos que establecen la versión.



Dirección Musical

0215-36-06-5-01

5

Elaborado por

- Equipo técnico-metodológico interinstitucional:
Adriana Quesada Murillo. Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM).
Danissa Chaves Barquero. Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM).
Dennis Mauricio Fallas Valverde. Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM).
Luis Álvaro Zamora Vega. Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM).
Maricel Martén Valverde. Instituto Nacional de Música. (INM)
Víctor Fonseca Matarrita. Dirección General de Bandas del Ministerio de Cultura y Juventud.
- Equipo asesor de la metodología:
Wendy Rodríguez Rodríguez.

Agradecimiento

A las personas que representan a las organizaciones, instituciones y empresas que participaron en las etapas del proceso metodológico:

- Empresas y organizaciones que participaron en las entrevistas del sector productivo:
Amanda Quesada Montano. Trabajador Independiente.
Daniel Mairena Mora. Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM).
Dayán Morún Granados. Producciones Calé.
Esteban Carballo Chavarría. Trabajador Independiente.
Fiorella Hidalgo Aguilar. Trabajador Independiente.
John Diego Hidalgo Picado. Retro Band.
José Castillo Madrigal. Trabajador Independiente.
José Manuel Valverde Rodríguez. Trabajador Independiente.
Mario Álvarez Ulate. Trabajador Independiente.

Dirección Musical

0215-36-06-5-01

6

- Empresas y organizaciones que participaron en la validación:
Alejandro Acuña Moreira. Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM).
Diego Solano Ulate. Conservatorio Castella.
Ernesto Gallardo Corrales. Independiente.
Iván Arguedas Sanabria. Universidad de Costa Rica (UCR).

Acuerdo de aprobación oficial

El presente Estándar de Cualificación fue aprobado por la Comisión Interinstitucional para la Implementación y Seguimiento del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, mediante el **Acuerdo N° tres**, el día **treinta** del mes **septiembre** el año **dos mil veinticinco**.

Control de versiones

No aplica

Dirección Musical

0215-36-06-5-01

7

I. Identificación de la cualificación

1

Codificación Cualificación: 0215-36-06-5-01

2

Cualificación (Nombre): Dirección Musical

3

Campo Amplio: 02 Artes y humanidades

4

Campo Específico: 021 Artes

5

Campo Detallado: 0215 Música y artes escénicas

6

Campo Profesión: 36 Música y artes escénicas

7

Campo Cualificación: 06 Dirección Musical

8

Nivel de cualificación: 5

9

Versión: 01

10

Fecha de aprobación: Septiembre 2025

11

Nivel de escolaridad requerido para el ingreso: Bachillerato en Educación Media

12

Nivel de escolaridad requerido para la titulación: Diplomado

13

Dirección Musical

0215-36-06-5-01

8

Competencia general: Aplicar procesos de dirección musical en ensambles instrumentales, vocales y combinados, según propuesta estética y características de la agrupación, coordinando con personal cualificado, supervisando equipos de trabajo, actuando con ética a nivel personal, profesional y laboral.

14

Competencias específicas y resultados de aprendizaje de otros estándares requeridos para la articulación con esta cualificación:

Código y nombre del estándar de cualificación

No aplica.

Dirección Musical

0215-36-06-5-01

9

15

Mapa de cualificación:

Cualificación

Competencia general

Competencias específicas

0215-36-06-5-01
Dirección Musical

Aplica procesos de dirección musical en ensambles instrumentales, vocales y combinados, según propuesta estética y características de la agrupación, coordinando con personal cualificado, supervisando equipos de trabajo, actuando con ética a nivel personal, profesional y laboral.

CE1

1

Aplicar técnicas de conducción musical y aspectos teóricos y prácticos del solfeo en la ejecución de las obras, según parámetros establecidos.

CE2

2

Aplicar técnicas de conducción y aspectos teóricos musicales en la ejecución de las obras, según parámetros establecidos.

CE3

3

Realizar planificación y gestión de espectáculos musicales, según demanda, estándares de calidad y parámetros estéticos.

Dirección Musical

0215-36-06-5-01

10

15

Mapa de cualificación:

Cualificación

Competencia general

Competencias específicas

0215-36-06-5-01
Dirección Musical

Aplica procesos de dirección musical en ensambles instrumentales, vocales y combinados, según propuesta estética y características de la agrupación, coordinando con personal cualificado, supervisando equipos de trabajo, actuando con ética a nivel personal, profesional y laboral.

CE4

4

Realizar planificación y ejecución de procesos de ensayo, basándose en principios de eficiencia y eficacia, según objetivos establecidos.

CE5

5

Desarrollar proyectos musicales en vivo y en estudio, considerando propuesta y características técnicas establecidas.

II. Descripción de las competencias específicas

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje²



1. Identifica elementos teóricos y prácticos del solfeo, considerando aspectos propios de la notación musical, características instrumentales, estilísticas y de forma de las obras.
2. Interpreta textos musicales, reproduciendo por medio de la dirección de la obra elementos teóricos de lectura, audición, rítmica, métrica y entonación, según características.
3. Identifica ritmos y distancias interválicas tanto a nivel melódico como armónico, consolidando la interpretación musical del ensamble, según características de la obra.
4. Analiza el repertorio musical, identificando principales parámetros de interpretación y considerando expresión musical, características estéticas, desarrollo del discurso musical y puesta en escena.
5. Aplica conceptos auditivos de rítmica y afinación, tanto melódicos como armónicos, en la dirección musical, según requerimientos de la obra.
6. Aplica técnicas avanzadas de movimiento de batuta, manos y gestos, demostrando claridad y especificación en cuanto al pulso, dinámicas e interpretación, según requerimientos de las obras musicales.
7. Ejecuta líneas melódicas, ejercicios rítmicos y dictados, desarrollando capacidad auditiva avanzada y de lectura a primera vista, considerando preparación y práctica de las obras.

² Resultados de aprendizaje según elementos del descriptor. Aplicación y saberes disciplinarios.

Evaluación del logro de la competencia específica N°1

Evidencias CE1

Conocimientos³:

- Elementos teóricos y prácticos del solfeo.
- Ritmos y distancias interválicas tanto a nivel melódico como armónico.
- Conceptos auditivos de rítmica y afinación, tanto melódicos como armónicos.

Desempeño⁴:

- Interpreta textos musicales, reproduciendo por medio de la dirección de la obra elementos teóricos de lectura, audición, rítmica, métrica y entonación.
- Analiza el repertorio musical, identificando principales parámetros de interpretación.
- Aplica conceptos auditivos de rítmica y afinación, tanto melódicos como armónicos, en la dirección musical.
- Aplica técnicas avanzadas de movimiento de batuta, manos y gestos, demostrando claridad y especificación en cuanto al pulso, dinámicas e interpretación.
- Ejecuta líneas melódicas, ejercicios rítmicos y dictados, desarrollando capacidad auditiva avanzada y de lectura a primera vista.

Nota: Los desempeños los realiza según propuesta estética y características del ensamble, coordinando con personal cualificado y supervisando procesos y equipos de trabajo, actuando con ética a nivel personal, profesional y laboral.

Producto:

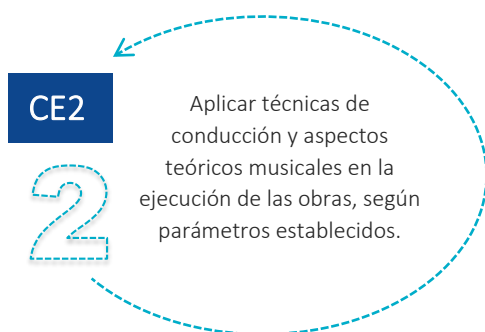
- No aplica.

³ Saberes disciplinarios

⁴ Aplicación, incluye ser y convivir

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje



1. Identifica cualidades del sonido en los instrumentos, considerando características y posibilidades técnicas e interpretativas de estos.
2. Aplica técnicas de ejecución del piano en el análisis musical de las obras, según requerimientos interpretativos.
3. Realiza prácticas de reconocimiento de lecto-escritura musical, considerando la condición transpositora de los instrumentos, preparación y ejecución de las obras.
4. Aplica elementos del análisis musical, contrapunto y armonía, según preparación e interpretación de las obras, estructura, secciones, movimientos y relación global de estas.
5. Identifica estilos musicales, considerando característica de ejecución y resultado musical de las obras.
6. Determina detalles de interpretación, estilo y elementos históricos de las obras musicales, considerando repertorio de diversos ensambles.
7. Analiza repertorio musical, considerando elementos de las artes visuales, literatura, danza y teatro, según requerimientos del espectáculo.

Evaluación del logro de la competencia específica N°2

Evidencias CE2

Conocimientos:

- > • Cualidades del sonido en los instrumentos.
- Estilos musicales.
- Características de los elementos de las artes visuales, literatura, danza y teatro.

Dirección Musical

0215-36-06-5-01

14

Desempeño:

- Aplica técnicas de ejecución del piano en el análisis musical de las obras.
- Realiza prácticas de reconocimiento de lecto-escritura musical.

Nota: Los desempeños los realiza según propuesta estética y características del ensamble, coordinando con personal cualificado y supervisando procesos y equipos de trabajo, actuando con ética a nivel personal, profesional y laboral.

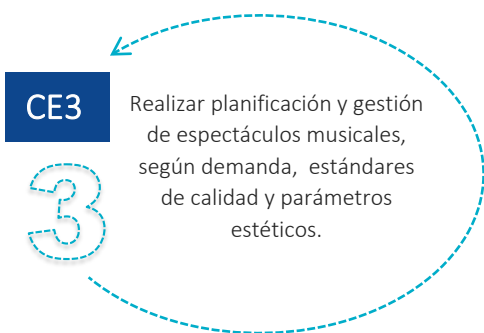
Producto:

- Documento con los elementos del análisis musical, contrapunto y armonía.
- Documento con detalles de interpretación, estilo y elementos históricos de las obras musicales.
- Repertorio musical analizado.

Nota: Los productos los realiza según parámetros establecidos.

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje



1. Ejecuta acciones administrativas, comerciales y legales que intervienen en la estructura organizacional del ensamble, según objetivos del mismo.
2. Ejecuta propuestas musicales de repertorio, basadas en la innovación y sentido práctico, según perfil de la agrupación.
3. Selecciona solistas, espectáculos y obras musicales, según requerimientos técnicos de la agrupación musical.
4. Establece roles y objetivos artístico musicales de la agrupación, tomando en cuenta requerimientos del espectáculo.
5. Establece metas y resultados del proyecto musical, considerando principios de liderazgo, trabajo en equipo, y características del espectáculo.
6. Desarrolla estrategias de coordinación del espacio físico de las presentaciones, según requerimientos del espectáculo.
7. Elabora documento con especificaciones técnicas del espectáculo, considerando características y requerimientos de la agrupación.
8. Desarrolla gestión cultural de la agrupación, según parámetros establecidos.
9. Desarrolla programas, acciones de proyección, extensión y regionalización, de acuerdo con los planes de acción propuestos, extendiendo los servicios ofrecidos a diversos ámbitos.

Evaluación del logro de la competencia específica N°3

Evidencias CE3

Conocimientos:

- Acciones administrativas, comerciales y legales que intervienen en la estructura organizacional del ensamble.
- Principios de liderazgo, trabajo en equipo.
- Características y especificaciones técnicas del espectáculo.

Desempeño:

- No aplica.

Nota: No aplica.

Producto:

- Acciones administrativas, comerciales y legales, ejecutadas.
- Propuestas musicales de repertorio.
- Solistas, espectáculos y obras musicales, seleccionados.
- Roles y objetivos artístico musicales, establecidos.
- Metas y resultados del proyecto musical, establecidos.
- Espacio físico de las presentaciones, coordinado.
- Documento con especificaciones técnicas del espectáculo.
- Gestión cultural de la agrupación, desarrollada.

Dirección Musical

0215-36-06-5-01

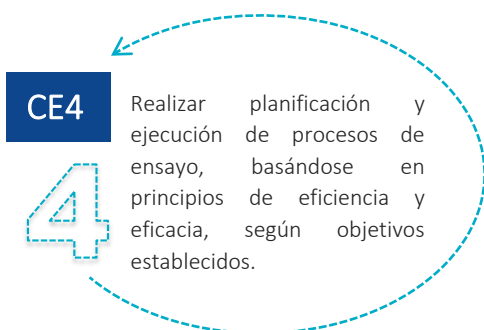
17

- Programas, acciones de proyección, extensión y regionalización, desarrollados.

Nota: Los productos los realiza según demanda, estándares de calidad y parámetros estéticos adecuados.

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje



1. Identifica características de los diversos estilos musicales, según requerimientos interpretativos.
2. Corrige deficiencias musicales de tipo rítmico, afinación, balance e interpretación en la preparación de las obras, considerando estilo, género y tipo de agrupación.
3. Aplica protocolos de aprovechamiento del tiempo a nivel colectivo, considerando requerimientos del ensayo y características del repertorio.
4. Aplica estrategias de dirección al ensamble en la lectura inicial de las obras musicales, según características de ejecución y programación.
5. Ejecuta el análisis del contexto narrativo de la obra, semántica y forma de transmitirlo durante los procesos de ensayo y ejecución, según características de cada obra.
6. Analiza características del repertorio, nivel de dificultad e instrumentación, utilizando ejemplos y referencias musicales y extra musicales, según proceso interpretativo de las obras y consideraciones del ensamble.
7. Prepara repertorio musical, considerando necesidades interpretativas.
8. Planifica ensayo del ensamble musical, considerando disponibilidad de tiempo, objetivos planteados y requerimientos.
9. Elabora arreglos musicales de obras y adaptaciones, según condiciones del ensamble.
10. Establece objetivos de ejecución y de valor estético, considerando disponibilidad de tiempo y programación.
11. Ejecuta análisis de las obras musicales desde una óptica creativa, vinculando la música con otras artes, según requerimientos interpretativos.

Evaluación del logro de la competencia específica N°4

Evidencias CE4

Conocimientos:

- Características de los diversos estilos musicales.
- Protocolos de aprovechamiento del tiempo.
- Características de ejecución y programación.
- Contexto narrativo de la obra, semántica.
- Características del repertorio, nivel de dificultad e instrumentación.

Desempeño:

- Corrige deficiencias musicales de tipo rítmico, afinación, balance e interpretación en la preparación de las obras.
- Aplica protocolos de aprovechamiento del tiempo a nivel colectivo.
- Aplica estrategias de dirección al ensamble en la lectura inicial de las obras musicales.
- Ejecuta análisis del contexto narrativo de la obra, semántica y forma de transmitirlo durante los procesos de ensayo y ejecución.
- Prepara repertorio musical.

Nota: Los desempeños los realiza según propuesta estética y características del ensamble, coordinando con personal cualificado y supervisando procesos y equipos de trabajo, actuando con ética a nivel personal, profesional y laboral.

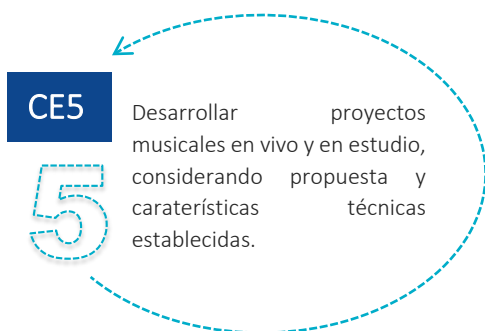
Producto:

- Documento de análisis de características del repertorio, nivel de dificultad e instrumentación.
- Documento de planificación del ensayo del ensamble musical.
- Arreglos musicales de obras y adaptaciones.
- Objetivos de ejecución y de valor estético, establecidos.
- Documento de análisis de obras musicales desde una óptica creativa.

Nota: Los productos los realiza basandose en principios de eficiencia y eficacia, según objetivos establecidos.

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje



1. Establece orden del programa, repertorio y guión a ejecutar, según naturaleza, hilo conductor, posibilidades técnicas y objetivo del espectáculo.
2. Organiza aspectos técnicos con las personas involucradas en el desarrollo del espectáculo, según características de la obra.
3. Aplica principios técnicos anatómicos y protocolos de desempeño musical, antes y durante la ejecución del repertorio, considerando especificaciones del espectáculo.
4. Ejecuta repertorio musical, considerando circunstancias propias de cada espectáculo y corrigiendo deficiencias que se presenten en el sitio.
5. Aplica estrategias de dirección musical del ensamble, identificando momentos representativos en las obras, con base en los recursos estilísticos y el desarrollo creativo.
6. Desarrolla propuestas creativas e innovadoras utilizando elementos de artes escénicas, considerando público meta y naturaleza del espectáculo.
7. Realiza selección del repertorio musical, según parámetros establecidos.
8. Realiza producción y grabación del repertorio musical, según parámetros establecidos.
9. Realiza post producción del repertorio musical, según parámetros establecidos.

Evaluación del logro de la competencia específica N°5

Evidencias CE5

Conocimientos:

- Principios técnicos anatómicos y protocolos de desempeño musical.
- Momentos representativos en las obras musicales.
- Recursos estilísticos.

Desempeño:

- Aplica principios técnicos anatómicos y protocolos de desempeño musical, antes y durante la ejecución del repertorio.
- Aplica estrategias de dirección musical del ensamble.
- Realiza selección del repertorio musical.
- Realiza producción y grabación del repertorio musical.
- Realiza post producción del repertorio musical.

Nota: Los desempeños los realiza según propuesta estética y características del ensamble, coordinando con personal cualificado y supervisando procesos y equipos de trabajo, actuando con ética a nivel personal, profesional y laboral.

Producto:

- Orden del programa, repertorio y guión, establecido.

Dirección Musical

0215-36-06-5-01

23

- Aspectos técnicos con las personas involucradas en el desarrollo del espectáculo, organizados.
- Repertorio musical, ejecutado.
- Propuestas creativas e innovadoras utilizando elementos de artes escénicas.

Nota: Los productos los realiza considerando propuesta y características técnicas establecidas.

III. Resultados de aprendizaje transversales a todas las competencias específicas⁵

Trabajo en equipo

- Coordina con pares profesionales la realización de actividades y supervisa procesos y equipos de trabajo.
- Gestiona los recursos disponibles de manera eficiente asegurando el logro de las metas.
- Promueve un ambiente de sana convivencia reconociendo las diferencias individuales y, propicia la búsqueda del bienestar general y el bien común.
- Identifica el nivel de responsabilidad de su participación o de su acción profesional y sus alcances en relación con los otros actores o equipos de trabajos interdisciplinarios con respeto a los derechos humanos y con conciencia global.
- Interactúa en los campos técnico profesional, cultural y social, de manera ética, con valores y responsabilidad.

Comunicación asertiva

- Se comunica adecuadamente en su lengua oficial, tanto en forma oral como escrita.
- Se comunica de forma pertinente y propositiva con los niveles jerárquicos, equipos de trabajo y beneficiarios del servicio y de las acciones profesionales.

Adaptación al cambio

- Analiza, interpreta y evalúa ideas e información relevantes para su desempeño.
- Innova y toma decisiones con base en datos e información pertinente válida y confiable.

Planificación y organización del trabajo

- Planifica el trabajo según normas y criterios técnicos.
- Sistematiza buenas prácticas para obtener insumos que sirvan de base para la generación y mejora de los protocolos y el desempeño técnico profesional.
- Asigna recursos y podría llevar el control de las actividades de un proceso.

⁵ Resultados de aprendizaje según elementos del descriptor: Autonomía y responsabilidad, interacción profesional, cultural y social. Además, se deben considerar para cada Estándar de Cualificación en particular, se requieren algunos de los siguientes: salud ocupacional, sostenibilidad ambiental, servicio a la clientela, calidad, emprendedurismo, innovación, entre otros. Para efectos del diseño curricular, los resultados de aprendizaje transversales deben integrarse y evaluarse en cada competencia específica.

- Delega funciones y responsabilidades asignando tareas de acuerdo con las competencias individuales.

Resolución de problemas

- Aplica procedimientos y normativas para identificar y resolver problemas complejos de su ámbito laboral con base en los protocolos de su campo técnico profesional y hace las adecuaciones pertinentes.
- Demuestra capacidad para resolver problemas de forma responsable, creativa, tomando como referencia las normativas legales y éticas de su campo técnico profesional.
- Promueve un ambiente de sana convivencia reconociendo las diferencias individuales y, propicia la búsqueda del bienestar general y el bien común.

Liderazgo

- Demuestra destrezas y habilidades de liderazgo asertivo con las personas con las que se relaciona.
- Monitorea el progreso y desempeño del equipo garantizando el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- Toma decisiones oportunas y fundamentadas priorizando el bienestar del equipo y los objetivos de la agrupación.
- Reconoce los logros individuales y colectivos incentivando la motivación y el compromiso.

IV. Contexto laboral

16

Condiciones del contexto laboral:

- Tener disponibilidad de trabajar en varias partes del país.
- Estar expuesto al ruido.
- Mantener interrelación con otras personas.
- Trabajar bajo presión.
- Trabajar cumpliendo con la normativa relacionada a su contexto laboral.
- Trabajar en diferentes espacios, contextos y condiciones.
- Trabajar con disponibilidad horaria.
- Trabajar adecuándose al contexto sociocultural.
- Realizar actividades por tiempo prolongados en diferentes condiciones.
- Realizar labores que pueden producir fatiga física y mental.
- Atender diferentes perfiles de clientes.
- Asumir diversas tareas simultáneamente.
- Trabajar de pie o sentado por largos períodos.
- Trabajar bajo contratos de confidencialidad cuando se requiera.
- Trabajar en una misma postura por largos periodos.

Dirección Musical

0215-36-06-5-01

26

- Trabajar adaptándose a las necesidades del cliente.

17

Dominio de una segunda lengua:

El dominio del segundo idioma inglés es

Indispensable

Deseable

No aplica

En un nivel () Principiante () Elemental () Intermedio (x) Intermedio alto () Avanzado

18

Normativa relacionada con las ocupaciones vinculadas a este Estándar de Cualificación (EC):

- Ley 6683. Ley sobre Derechos de autor y derechos conexos.

19

Ámbito de inserción laboral para las ocupaciones vinculadas con la cualificación:

- Instituciones del estado.
- Trabajadores independientes.
- Productores de cine y televisión, audiovisuales y video juegos.
- Docencia.
- Agencia publicitaria.
- Empresas culturales.
- Municipalidades y asociaciones.
- Organizaciones No Gubernamentales (ONGs).

Dirección Musical

0215-36-06-5-01

27

20

Ocupaciones asociadas a este Estándar de Cualificación (EC) de acuerdo con el Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica (COCR) y otros referentes consultados:

Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica

- COCR-2011/ 2652 Compositores, Músicos y Cantantes.

Otros referentes consultados

Manuales de Puestos:

- Artista Interpretativo de Servicio Civil 1.
- Artista Interpretativo de Servicio Civil 2.
- Artista Interpretativo de Servicio Civil 3.
- Formador Artístico de Servicio Civil 1.
- Director Artístico de Servicio Civil 1.
- Director Artístico de Servicio Civil 2.

21

Ruta de aprendizaje según Catálogo Nacional de Cualificaciones de la EFTP-CR:

- No aplica.



Dirección Musical

0215-36-06-5-01

28

22

Estándares de Cualificación internacionales relacionados:

- No aplica.

Dirección Musical

0215-36-06-5-01

29

V. Emisión de diploma

La persona que apruebe un Programa educativo que haya sido diseñado a partir del presente Estándar de Cualificación, según el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, se hace acreedora al diploma de:

Dirección Musical 0215-36-06-5-01	TÉCNICO 5
Nombre de la cualificación	Nivel de cualificación

Esta cualificación certifica que la persona es competente para:

Aplicar procesos de dirección musical en ensambles instrumentales, vocales y combinados, según propuesta estética y características de la agrupación, coordinando con personal cualificado, supervisando equipos de trabajo, actuando con ética a nivel personal, profesional y laboral.


VI. Glosario de términos

Terminología asociada a la cualificación:

- **Acciones administrativas:** Funciones y objetivos. Decisiones y acciones legales para hacer cumplir funciones y objetivos que determinan el desarrollo de una actividad.
- **Armonía:** Organización simultánea de diferentes sonidos (notas) que forman acordes y progresiones, creando relaciones de tensión y reposo dentro de la música. La armonía estudia cómo se combinan los acordes, cómo se enlazan y qué función cumplen dentro de un contexto tonal o modal. Es uno de los elementos fundamentales de la composición y el análisis musical. / Fuente: Piston, W. (1987). *Harmony* (5th ed.). New York: W. W. Norton & Company.
- **Condición transpositora de los instrumentos:** Propiedad de ciertos instrumentos musicales cuyo sonido real difiere de la nota escrita en la partitura. Esto ocurre porque la digitación o escritura se estandariza en una tonalidad distinta a la afinación acústica real del instrumento. Por ejemplo, el clarinete en Sib suena un tono más grave de lo escrito. Esta condición facilita la lectura y ejecución instrumental, pero requiere comprender la relación entre la partitura y el sonido producido. / Fuente: Benward, B., & Saker, M. (2014). *Music in Theory and Practice* (9th ed.). New York: McGraw-Hill.
- **Contrapunto:** Técnica de composición musical que consiste en combinar dos o más líneas melódicas independientes de manera simultánea, manteniendo la coherencia armónica y rítmica. El contrapunto busca equilibrio entre independencia y cohesión, y se rige por reglas que varían según la época (ej. contrapunto modal en el Renacimiento o contrapunto tonal en el Barroco). / Fuente: Jeppesen, K. (1992). *Counterpoint: The Polyphonic Vocal Style of the Sixteenth Century*. New York: Dover
- **Deficiencias musicales:** Todo aquel evento donde la interpretación del texto musical no es adecuada por inconsistencias de alguno de sus elementos o por no coincidir con el estilo o género de interpretación
- **Distancias interválicas:** es la distancia, medida en tonos y semitonos, que existe entre una nota y otra, que denotan un intervalo.
- **Ensamble:** Proceso de conjuntar a 2 o más instrumentistas (cantantes) para preparar una o varias obras musicales.
- **Lecto-escritura musical:** Proceso de codificar y decodificar los parámetros de transmisión de información basada en los elementos constitutivos del sonido desde estructuras y lenguajes puestos en convención con anterioridad.
- **Líneas melódicas:** Secuencia o sucesión de sonidos con carácter lineal u horizontal que conforman un motivo o frase musical y su movimiento. Están constituidas por una serie de características tales como la duración, altura, timbre, textura e intensidad y pueden formar parte de un centro tonal, modal o atonal.
- **Nivel armónico:** Estructura vertical constituida por la superposición de dos o más notas que conforman los acordes y a su vez la armonía de las obras. La secuencia, organización o

encadenamiento de estos acordes, conforman una progresión armónica y generalmente su función en la obra es de acompañamiento.

- **Nivel melódico:** Organización de notas representadas por diversas alturas que consolidan una secuencia lineal conocida como melodía. Dentro de sus principales características, se puede determinar el rango que existe entre la nota más grave y aguda, la distancia entre nota y nota conocida como intervalo, la dirección o movimiento ascendente y descendente, así como también la forma y desarrollo melódico que conforman los motivos musicales, frases, semifrases y a su vez las secciones de las obras.
- **Notación musical:** Sistema de símbolos y letras que se utilizan para representar gráficamente los sonidos musicales o características específicas de los mismos, permitiendo a los músicos interpretar una obra tal cual fue concebida por el compositor.
- **Ritmos:** se refiere a la sucesión organizada de sonidos y silencios, de manera que se cree un patrón repetitivo, otorgando sentido, flujo y carácter en la música.
- **Semántica:** Disciplina que estudia el significado de las expresiones lingüísticas, sean palabras, sintagmas u oraciones. Fuente: Término semántica. (s. f.). Real Academia Española. <https://www.rae.es/gtg/semantica>.
- **Sentido práctico:** se refiere a la aplicación del conocimiento adquirido, utilizando las diferentes técnicas musicales, aplicadas a la ejecución, composición, dirección, producción y otras disciplinas que se involucran en la ejecución de la música.
- **Solfeo:** es la disciplina de aprendizaje en la música que involucra lectura rítmica, teoría musical y entonación de las notas del pentagrama.

Para más información
haga clic aquí 

www.cualificaciones.cr

Volver al
INICIO

 Retrocede

Volver al ÍNDICE